

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



CC/mch  
EXP. N° 200.263-24

DECRETO N° **1556** JG  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 SEP 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Prensa y Medios de Comunicación de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Designese, a partir del 2 de setiembre de 2024, Director Provincial de Prensa y Medios de Comunicación de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, al señor **NORBERTO EDGARDO MACHACA**, DN.I. N° 23.946.235.

**ARTICULO 2°.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. FREDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR  
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOIAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL